

BASES DEL CONCURSO

“Campaña Encuesta de Satisfacción al Cliente”

Primero: Generalidades

La sociedad Materiales y Soluciones S.A. o MTS ha decidido organizar un concurso por el plazo que corre desde el 08 hasta el 31 de Octubre 2018, ambos días inclusive, a través de la modalidad de sorteo.

En virtud de ello, las presentes bases rigen el desarrollo del concurso denominado “CAMPAÑA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN AL CLIENTE” el cual será organizado y producido por esa sociedad.

Segundo: Características del concurso y premios

Premio Cliente

El concurso regulado por estas Bases, es un concurso bajo la modalidad de “sorteo en sucursal, a través de una ruleta virtual”, el cual se desarrollará en forma continua y permanente durante todo el plazo de vigencia indicado anteriormente o el número de premios disponibles. De esta manera, las personas que compren los productos en los locales comerciales de la Red MTS adheridos a la promoción y que se indican al final de estas Bases, tendrán la posibilidad de resultar ganadores del siguiente premio:

El premio a sortear es:

200 Giftcard de \$10.000 a repartir entre los clientes de todos los Socios que participen en la Campaña.

Premio Ferretería (Sucursal)

Se premiará la participación de las ferreterías adheridas. Se entregará 3 giftcard de \$300.000 con fecha a convenir entre las partes.

- Se considerarán las inscripciones de clientes hasta los viernes a las 17:00 horas durante todo el plazo de vigencia indicado anteriormente a la ferretería (sucursal) con mejor indicador:
 - o El indicador se calculará dividiendo la cantidad de clientes inscritos en el sitio web www.clubmaestrosdeverdad.cl/cliente entre la cantidad de vendedores que trabajan en la ferretería (sucursal).

La ferretería ganadora deberá enviar como soporte físico o digital todos los comprobantes, boletas/facturas ingresadas en el concurso donde se evidencie el

N° de boleta/factura y la compra correspondiente a la campaña. Todas las compras participan.

Tercero: Participación

El concurso se encuentra abierto a todas las personas y público en general, y para participar en él se requerirán que se realicen compras de cualquiera de los productos que se encuentren disponibles en los locales comerciales de la RED MTS que estén adheridos a esta promoción, a lo largo del país. En Anexo N°1 se indica el detalle de sucursales adheridas.

Cuarto: Reconocimiento de características del concurso y Bases

La participación en el concurso regido por estas bases, implica, para cada concursante, el reconocimiento de su posibilidad de perder o ganar y de su aceptación de someterse a las normas propias de los contratos de juegos lícitos. Por el hecho de participar en el concurso, se entenderá que los concursantes han adquirido cabal conocimiento de las presentes Bases, aceptándolas en su integridad. Una copia de las mismas será protocolizada en una Notaría de Santiago, para conocimiento público de quienes se interesen en conocerlas, como asimismo serán publicadas en cada local.

Quinto: Desarrollo del concurso

Se requiere que se realicen compras en cualquiera de los productos de la ferretería. Las compras se podrán realizar en cualquiera de los locales comerciales de la Red MTS adheridos al concurso y que se indican en el Anexo N°1.

Por cada compra el cliente tendrá la posibilidad ingresar al sitio web www.clubmaestrosdeverdad.cl/cliente, habilitado para esta campaña, en él deberá completar con sus datos personales y número de boleta o factura de la compra para luego participar del lanzamiento en una ocasión por documento ingresado de una ruleta virtual. A través de un algoritmo aleatorio determinará si resulta ganador de una giftcard de \$10.000 (incluye impuestos). Los clientes tendrán una opción de participar por compra realizada, independientemente del monto de la compra.

Es requisito esencial para formar parte del posterior sorteo, el hecho de que el cliente complete el formulario en sitio web antes mencionado con todos los datos requeridos.

Cada participante podrá completar, tantas inscripciones como compras realice en la ferretería, sin límite alguno, durante el tiempo de vigencia del concurso debiendo guardar su boleta de compra o factura en caso de ser el ganador.

Todas las inscripciones en nuestro sitio web, dentro del plazo de vigencia del

mismo, participarán en el sorteo de los premios, según se indica más adelante.

Sexto: Sorteo

El sorteo se realizará inmediatamente después de la inscripción en el sitio web en cada local adherido al concurso. El sitio web estará diseñado para que derive a la ruleta virtual, en la que el cliente deberá ejecutar para saber si, de forma aleatoria, resulta ganador de una giftcard de \$10.000 (incluye impuestos). Cada socio tendrá disponibles como premios un máximo de 15 giftcard y, en consecuencia, 15 potenciales ganadores.

Se enviará al teléfono móvil del cliente ganador a través de la aplicación Whatsapp o, en su defecto al correo electrónico, una giftcard en formato digital que el cliente podrá canjear en la misma sucursal de la compra, mostrando en caja su boleta por compra en las marcas adheridas.

Se realizarán sorteos durante todo el tiempo de vigencia del concurso, tantas compras realicen los clientes.

Séptimo: Entrega de premio

El premio será entregado al cliente en formato digital, enviado a través de la aplicación Whatsapp a su teléfono móvil o a su correo electrónico.

El participante tendrá como fecha tope para cobrar el premio, el día 30 de Noviembre de 2018. Transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el canje respectivo, tanto MTS como el respectivo local se entenderán liberados de responsabilidad, sin obligación de mantener el premio en reserva para ser entregado al ganador.

El cliente podrá canjear el premio sólo en la sucursal en la que realizó la compra, quedando excluidas las otras sucursales, inclusive si se trata de la misma razón social.

Al momento en que se haga entrega del premio, el ganador deberá firmar un acta de recepción y señalar obligatoriamente sus datos personales, en señal de conformidad con el premio entregado y de no tener reclamo alguno que formular en contra del organizador del concurso, ni en contra de ninguna otra persona.

“Materiales y Soluciones S.A.” no se hace responsable, en ningún grado, por el funcionamiento u operación del premio entregado, renunciando el participante ganador a efectuar cualquier reclamo en su contra por ese motivo y reconociendo que ello será de responsabilidad del fabricante, lo cual le será oportunamente informado por “Materiales y Soluciones S.A.”

Octavo: Uso de nombre imagen

El ganador del concurso autoriza desde ya a MTS para utilizar sus nombres e imágenes, a través de fotografías y listados, con el objeto de publicitar el éxito del concurso y su calidad de ganador.

Noveno: Prohibición

No podrán participar en el concurso, personal de MTS, de las ferreterías adheridas al mismo, ni de sus familiares, se extiende a los cónyuges, ascendientes o descendientes, colaterales por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado, inclusive, de las personas antes señaladas.

Décimo: Término del concurso.

El día 31 de Octubre del 2018, a las 18 horas, terminará el presente concurso, por lo cual sólo se entregarán Giftcard hasta ese momento.

Décimo Primero: Locales adheridos al concurso.

Los locales en las cuales se podrá concursar y hacer efectivos los premios obtenidos, se indican en Anexo N°1.

Décimo Segundo: Deslinde de responsabilidad

Este concurso es organizado y realizado por MTS, por lo que MTS no se hace responsable por fallas en el premio.

La garantía del premio de la promoción corresponden a su fabricante y MTS sólo actuara como intermediario en el caso que sea obligatorio.

Décimo Tercero: Legislación aplicable y Jurisdicción

Para todos los efectos legales las siguientes bases se rigen por la Ley Chilena, y cualquier disputa con respecto a las mismas será conocida por los Tribunales Ordinarios de Justicia de Santiago.

Décimo Cuarto: Protocolización

Un ejemplar de estas Bases será protocolizado en la notaría de don Álvaro González Salinas.

Décimo Quinto: Acta de Entrega

Para efectos de la entrega del premio, se utilizará como acta que se indica como Anexo N°2.

Anexo 1

Socio	Region	Sucursal	Municipio	Calle
23 De Marzo	II	Eleuterio	Calama	Eleuterio Ramirez 2297
Agrícola Villarrica	IX	Casa Matriz	Villarrica	Aviador Acevedo 801
Agrícola Villarrica	IX	Placacentro	Villarrica	Colo Colo 1025
Agrícola Villarrica	IX	Pitrufquén	Pitrufquén	Manuel Antonio Matta 243
Andina	V	Casa Matriz	Los Andes	Esmeralda 472
Andina	V	Constructor	Los Andes	Tres Carrera 626
Andina	V	Maipú	San Felipe	Maipú 1451
Andina	V	Salinas	San Felipe	Salinas 821
Andina	V	Llay Llay	Llay Llay	Av Edwars 333
Angovet	X	Casa Matriz	Ancud	Arturo Prat 289
Angovet	X	Barraca	Ancud	Camino Lechagua 402
Angovet	X	Barraca	Ancud	Arturo Prat 218
Caupolicán	RM	Casa Matriz	Santiago	Matucana 959
Caupolicán	RM	Outlet	Quinta Normal	Matucana 966
Caupolicán	RM	Constructor	Quinta Normal	Andes 3389
Comercial El Dato	RM	El Dato Conchalí	Conchalí	Independencia 4747
Comercial El Dato	RM	El Dato Colina	Colina	Gral. San Martin 501
Construplaza	RM	Casa Matriz	Santiago	Matucana 25
Construplaza	RM	Placacentro	Santiago	Matucana 65
Construplaza	RM	Chacabuco	Santiago	Chacabuco 20
Construplaza	RM	JJ Perez	Quinta Normal	J.J. Perez 6009
Construplaza	RM	CD y Sala Ventas	Lo Espejo	Calle Interior Nueva 01148 (Aceros Y Maderas)
Construplaza	RM	CD y Sala Ventas	Lampa	María Josefina 615, Parque Industrial Santiago Norte
Corona De Aragón	VII	Casa Matriz	Curicó	Av. Camilo Henríquez 425
Corona De Aragón	VII	Metrocuadrado	Curicó	Yungay 960
Crosur	XII	Constructor	Punta Arenas	Av. Carlos Ibáñez Del Campo 05741
Crosur	XII	Pinturería	Punta Arenas	Jorge Montt 499
Crosur	XII	Pinturería	Punta Arenas	Blanco Encalada 0399
Crosur	XII	Zona Franca	Punta Arenas	Av. Principal Sitio 26, Manzana 11
Crosur	XII	Ferretería	Puerto Natales	Eberhard 244
Dab	RM	San Martín	Buin	Balmaceda 15 Esquina San Martín
Dabed	IV	La Serena	La Serena	Colo Colo 4353-4355
Dabed	IV	Casa Matriz	Ovalle	Benavente 516
Dabed	IV	Benavente	Ovalle	Benavente 481
Dabed	IV	Libertad	Ovalle	Libertad 71-79
Dabed	IV	Express	Ovalle	Damián Heredia 915
Dabed	IV	Salamanca	Salamanca	Amable Del Canto 230
Diezco	VIII	Casa Matriz	Coronel	Camino a Coronel KM 19,5
Dimafer	VI	Santa Cruz	Santa Cruz	Rafael Casanova 340
Dimafer	VI	San Fernando	San Fernando	Manuel Rodriguez 1042
E. Ravera	RM	Casa Matriz	La Cisterna	Gran Avenida 6978-6966
El Águila	XII	Constructor	Punta Arenas	Av. Frei 510
El Águila	XII	Placacentro Austral	Punta Arenas	Av. Frei 510
El Águila	XII	Placacentro California	Punta Arenas	Martínez De Aldunate 1695
El Águila	XII	Puerto Natales	Puerto Natales	Bulnes 1083
El Carpintero	RM	Casa Matriz	Santiago	San Diego 820

El Mimbral	VII	Casa Matriz	San Javier	Chorrillo Sur 2137
El Mimbral	VII	Balmaceda	San Javier	Balmaceda 1579
Establecimientos Maipo	RM	Casa Matriz	Santiago	San Diego 2381
Establecimientos Maipo	RM	San Bernardo	San Bernardo	Gran Avenida 13313
Fergi	VII	Casa Matriz	Linares	Maipú 551
Ferretería El Dato	RM	El Dato Quilicura	Quilicura	Arturo Prat 280
Ferretería El Dato	RM	El Dato Huechuraba	Huechuraba	Pedro Fontova 7627 Local 2-3
Ferretería Persa	VI	Casa Matriz	Rancagua	Millán 45
Ferretería Sur	XIV	Casa Matriz	Valdivia	Ramón Picarte 529
Ferretería Sur	XIV	Sur	Valdivia	René Schneider 3420
Frindt	IX	Casa Matriz	Temuco	Manuel Rodríguez 1015
Frindt	IX	Victoria	Victoria	Gral. Lagos 496
Frindt	IX	Carahue	Carahue	Lautaro 297
Frindt	IX	Lautaro	Lautaro	O'Higgins 780
Frindt	IX	Nueva Imperial	Nueva Imperial	Prat 199
Gomila	IV	Casa Matriz	Illapel	Av. Ignacio Silva 11
Gomila	IV	Constructor	Illapel	Chacra La Puntilla Lote B, Lote 6 Cuz Cuz
Gomila	IV	Los Vilos	Los Vilos	Caupolicán 840
Higuerillas	V	Maitencillo	Maitencillo	Ruta F30
Higuerillas	V	Puchuncaví	Puchuncaví	Av. Presidente Ríos 649
Higuerillas	V	Quintero	Quintero	Av. Normandie 1419
Higuerillas	V	Casa Matriz	Con Con	Av. Concón Reñaca 302
Higuerillas	V	Reñaca	Con Con	Av. Magallanes 1050, Local 1
Higuerillas	V	Reñaca	Reñaca	Las Golondrinas 1765
Higuerillas	V	La Ligua	La Ligua	Ruta E-35 S7N, Sector Rayado
J. Ravera	RM	Casa Matriz	San Miguel	Gran Avenida 5197 San Miguel
J. Ravera	RM	Sucursal	La Cisterna	Gran Avenida 7920
Jordan	XII	Casa Matriz	Punta Arenas	O'Higgins 1120
Jordan	XII	Zona Franca	Punta Arenas	Galería Ona L.10 Km 3 1/2 Norte Zona Franca
La Olleta	IX	MCO	Temuco	Av. Manuel Recabarren 03350
La Plaza	RM	Casa Matriz	Colina	Fontt 216
La Plaza	RM	Chicureo	Chicureo	Camino Chicureo Parcela 2A2
La Plaza	RM	Colina La Plaza 1	Colina	San Martín 125
La Plaza	RM	Colina La Plaza 2	Colina	San Martín 400
La Plaza	RM	Colina La Plaza 3	Colina	San Martín 2816
Laguna	V	Casa Matriz	Catapilco	Ruta 5 Norte Km 136
Lonza	II	Casa Matriz	Iquique	Diego Portales 1951
Lonza	II	Serrano	Iquique	Serrano 540
Lonza	II	Alto Hospicio	Alto Hospicio	Av. Teniente Hernán Merino Correa 3914
Lonza	III	Vallenar	Vallenar	Ochandía 1285
Madrid	VIII	Madrid Ferretería	Chillán	Isabel Riquelme 671
Madrid	VIII	Madrid Hogar	Chillán	Isabel Riquelme 668
Madrid	VIII	Madrid Maderas	Chillán	Isabel Riquelme 635
Madrid	VIII	Madrid Constructor	Chillán	Longitudinal Sur 3990 Km. 397
MCO	IX	MCO	Temuco	Matta 301
MCO	IX	Provesur	Temuco	Rambergea 882
MCO	IX	MCO	Temuco	Recabarren 03350
MCO	IX	Massmann	Temuco	Rambergea 936
Mi Casa	V	Olmué	Olmué	Av. Colegio Lote A-1
Mi Casa	V	Olmué	Olmué	Portales 2044
Mi Casa	V	Quillota	San Pedro	San Jorge 21

Nueva	RM	Casa Matriz	Santiago	Alameda 1533
Okey	RM	Quinta Normal	Quinta Normal	J.J. Perez 5717
Oviedo	RM	Casa Matriz	Pedro Aguirre Cerda	Isabel Riquelme 2784
Oviedo	VI	San Vicente	San Vicente	21 De Mayo 882
Oviedo	VI	Las Cabras	Las Cabras	Av. Carlos Fresno 106
Oviedo	VI	El Manzano	Las Cabras	Carretera De La Fruta Km 62- El Manzano
Piña Hermanos	RM	Casa Matriz	Santiago Centro	10 De Julio 1192
Prat	II	Casa Matriz	Antofagasta	Pedro Aguirre Cerda 5363
Prat	II	Club Hípico	Antofagasta	Pedro Aguirre Cerda 9020
Prat	II	21 de mayo	Antofagasta	21 De Mayo 968
Prat	II	Bandera	Antofagasta	Av Bandera 7680
Punto Maestro	RM	Casa Matriz	Ñuñoa	Av Matta 67
Punto Maestro	RM	Cerrillos	Cerrillos	Camino Melipilla 7739
Punto Maestro	RM	Puente Alto	Puente Alto	El Peñón 2749
Punto Maestro	VI	Rengo	Rengo	Serrano 83
Punto Maestro	VII	Constitución	Constitución	Zenteno 194
Real	IV	Casa Matriz	Coquimbo	Juan Antonio Ríos 1050
Sademat	IV	Sademat	Coquimbo	Portales 250
Sademat	IV	Dimaplac	Coquimbo	Panamericana Norte 1498
Sademat	IV	Colon	La Serena	Benavente 1147
San Cristobal	XI	Casa Matriz	Coyhaique	Francisco Bilbao 2305
San Francisco	RM	Casa Matriz	Talagante	21 De Mayo 1040
San Francisco	RM	Constructor	Talagante	Eyzaguirre 723
Tigero	VII	Casa Matriz	Talca	1 Norte 2355-16 Y 17 Oriente
Tigero	VII	Placacentro	Talca	1 Sur Esq 12 Oriente S/N Talca
Tigero	VII	Terminaciones	Talca	12 Oriente 1160
Tigero	VII	Terminaciones	Talca	12 Oriente 1145
Toso	V	Casa Matriz	Villa Alemana	Av. Valparaíso 700
Toso	V	Villa Alemana	Limache	Av. Palmira Romano Sur 196,
Weitzler	X	Osorno	Osorno	Bulnes 803, Osorno
Weitzler	X	Osorno	Osorno	J. Mackenna 651
Weitzler	X	Casa Matriz	Puerto Montt	Antonio Varas 1112
Weitzler	X	Puerto Montt	Puerto Montt	Pdte. Ibáñez 728
Weitzler	X	Puerto Montt	Puerto Montt	Urmeneta 855
Yolito	RM	CD y Sala Ventas	Quilicura	Antillanca 500
Yolito	RM	Colina	Colina	San Martin 6800
Yolito	RM	Casa Matriz	Las Condes	Av. Las Condes 7090

Anexo 2

ACTA DE RECEPCIÓN DE PREMIO

Por el presente declaro haber recibido a mi entera satisfacción, de parte de la sociedad "Materiales y Soluciones S.A." premio consistente a una giftcard en formato digital de \$10.000 Iva Incluido, para ser canjeada en el local de la compra.

Declaro estar plenamente conforme con el concurso organizado por "Materiales y Soluciones S.A.", y no tener reclamo alguno que formular en contra de esta sociedad y sus socios.

Lugar de canje: _____

Nombre: _____

RUT: _____

Domicilio: _____

Fono: _____

Premio: _____

Fecha: _____

Firma: _____